

## Murcia

**997 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 1.ª del Plan Parcial Industrial 4B de Zeneta (Expediente 0966GR98).**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado 26 de noviembre, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 1.ª del Plan Parcial Industrial 4B de Zeneta.

Contra dicho acuerdo, podrán interponer recurso contencioso administrativo, por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a esta Administración, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia a 2 de diciembre de 1998.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

**1260 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.****1.-Entidad adjudicadora**

Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.  
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.  
Expediente número: 875/98.

**2.-Objeto del contrato**

a) Descripción: «Servicio de conservación y mantenimiento de los colegios públicos en ciudad, dependientes del Ayuntamiento de Murcia 1999», que incluirá los trabajos especificados en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria, a realizar en los Colegios Públicos señalados en el mismo.

Plazo de duración del contrato: Será desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 1999, pudiendo prorrogarse anualmente de forma expresa, a partir de 1 de enero del año 2000, previo informe favorable del Servicio de Educación. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de tres años.

El contratista comenzará a prestar el servicio necesariamente en el plazo máximo de cinco días, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.

**4.-Presupuesto base de licitación**

Importe total: Se fija en la cantidad máxima anual de 15.000.000 de pesetas, donde se incluyen la ejecución material, 14% de gastos generales, 6% de beneficio industrial y 16% de I.V.A. Dicha cantidad podrá ser ampliable hasta 16.000.000 de pesetas.

Los licitadores ofertarán un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios tipo de ejecución material de las distintas unidades de obra, que figuran en el pliego de condiciones, debiendo realizar sus ofertas conforme al modelo

de proposición económica establecido en la cláusula 9 del pliego de condiciones.

En caso de prórroga del contrato, el precio de adjudicación podrá ser objeto de revisión conforme a las variaciones experimentales por el I.P.C. en el año anterior.

**5.-Garantías**

Provisional: 300.000 pesetas.  
Definitiva: 600.000 pesetas.

**6.-Obtención de documentación e información**

Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.  
30004 Murcia.

Teléfono: 968 - 22 19 33

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7.-Requisitos específicos del contratista.**

Relacionados en la cláusula 8 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

**8.-Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

**9.-Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de presentación.

Hora: A las diez horas.

**10.-Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11.-Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 27 de enero de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

## San Javier

**932 Aprobada definitivamente la ordenanza reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal.**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1.998, sobre aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal, queda elevado a definitivo el citado acuerdo. En consecuencia, y de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/